

## La Agencia Estatal de Radiocomunicaciones



Ricardo Alvaríño Álvarez  
Subdirector general de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico

**E**l espectro radioeléctrico es un recurso natural escaso, con un fuerte contenido económico y estratégico. La característica de recurso escaso implica la necesidad de realizar una buena administración del mismo para conseguir su máximo aprovechamiento y una utilización eficaz.

El espectro radioeléctrico está considerado como un bien de dominio público y su administración corresponde en exclusiva al Estado, esta administración incluye las tareas de planificación, gestión y control. Por muchos motivos, tanto técnicos, económicos como estratégicos, estas tareas tienen una fuerte implicación internacional, por ello dicha administración ha de hacerse de acuerdo con los Tratados y Acuerdos internacionales en los que España sea parte, tales como los establecidos en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Unión Europea o la Conferencia Europea de

Administraciones Postales y de Telecomunicación (CEPT).

La función de planificación radioeléctrica resulta particularmente fundamental para un aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, esta planificación se instrumenta a través del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) en el que se plasman la normativa de la Unión Europea y las resoluciones, recomendaciones y reglamentos de los organismos internacionales y, además, se tienen en cuenta las necesidades de los operadores nacionales, la industria y usuarios del espectro radioeléctrico. La elaboración de los Planes Técnicos Nacionales de radiodifusión sonora y televisión también son una parte muy importante de dicha función de planificación. Toda esta actividad es primordial para que el resto de tareas de la administración del espectro se puedan realizar de forma eficaz.

Hasta ahora todas las labores de administración son realizadas en la

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, por funcionarios con una alta cualificación, especialización, experiencia y dedicación. Sin embargo, en los últimos años hemos visto nacer nuevas tecnologías, nuevos sistemas y servicios de radiocomunicaciones vinculados a la Sociedad de la Información y se ha llevado a cabo la liberación de las telecomunicaciones. Todo ello ha dado lugar a que cada vez sean más los operadores y usuarios del espectro radioeléctrico que consideran su valor y las ventajas económicas derivadas de la facilidad y rapidez en el despliegue de infraestructuras y las ventajas de las comunicaciones inalámbricas.

Esta nueva situación ha derivado en un fuerte incremento de los trabajos técnicos, administrativos y de las reuniones internacionales, requiriendo mayores recursos humanos y técnicos. Para poder dar una rápida

“El espectro radioeléctrico está considerado como un bien de dominio público y su administración corresponde en exclusiva al Estado, lo que incluye tareas de planificación, gestión y control”.



respuesta a las nuevas necesidades presentadas y seguir el rápido avance tecnológico, la mayor parte de los países de nuestro entorno crearon organismos especializados en forma de agencias o institutos. En España, la recientemente aprobada Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones crea, en su artículo 47, la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones, estableciendo su condición de organismo autónomo y las competencias y funciones encomendadas. En el mencionado artículo también se dispone que, en un plazo no superior a un año, debe estar aprobado su estatuto, que determinará el inicio de su actividad.

Además de continuar las tareas que ya se vienen realizando, varios son los nuevos retos que tendrá que asumir el nuevo organismo, pero entre ellos hay que destacar, como novedoso, el tener que administrar y controlar la cesión de determinados derechos de uso de dominio público radioeléctrico entre operadores.

Esta cesión de derechos de uso debe ser objeto de una reglamentación en la que se

contemplarán las condiciones para la transmisión de los derechos y que incluirá la necesidad de que se respeten las condiciones técnicas establecidas en el CNAF u otras que estén fijadas en las medidas técnicas de aplicación de la Unión Europea. Dicha regulación deberá cuidar, especialmente, que no se introduzcan distorsiones en los mercados, pero que a su vez quede garantizado la existencia de la libre elección para el usuario y competencia en los mismos.

Otro gran reto que tendrá que afrontar la nueva Agencia será finalizar la transición de la televisión desde la tecnología analógica a la digital, continuando los pasos ya iniciados y aplicando las disposiciones que resulten de la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones, que convocada por la UIT, se encargará de la elaboración de un nuevo Acuerdo internacional, que sustituya al de Estocolmo de 1961 y al de Ginebra de 1989, para realizar dicha transición de una manera ordenada y eficaz, considerando las necesidades y usos de los países limítrofes. También se avecina, a corto plazo, la digitalización

de la radiodifusión sonora en onda corta y onda media que significará una mejora considerable en la calidad de estos servicios y nueva necesidad de regular este tránsito, sin olvidar el desarrollo de la radio digital en ondas métricas y decimétricas.

El despliegue generalizado de las infraestructuras para la telefonía móvil de tercera generación (3G), será otra importante fuente de tareas a realizar por la Agencia y cuando apenas hemos comenzado con la 3G, ya tenemos llamando a la puerta las generaciones venideras, reclamando la atribución del espectro radioeléctrico necesario.

Las iniciativas que para favorecer el despliegue de las infraestructuras que utilicen el espectro radioeléctrico, se están llevando a cabo para generalizar el acceso al servicio universal y para atender los planes de extensión de la banda ancha que posibilitem a los usuarios acceder a los servicios de la Sociedad de la Información, también serán trabajos en los que la participación de la Agencia será necesaria.

En fin, como se puede ver son muchos e importantes los desafíos que le esperan a la nueva Agencia Estatal de Radiocomunicaciones. Por ello resulta esencial que desde sus inicios se prevean las dotaciones de recursos humanos y medios técnicos que resulten adecuadas y suficientes para desempeñar las importantes funciones que tiene encomendadas.

Con este nuevo organismo autónomo esperamos conseguir una gestión del espectro radioeléctrico más eficaz, ágil y eficiente, que se adapte rápidamente al entorno cambiante de las radiocomunicaciones modernas, que tenga capacidad para atender las competencias que se le encomiendan y, en definitiva, que signifique una mejora en la atención a los usuarios del espectro radioeléctrico. 🌟